

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 1.003/2019

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 100/2018. Negociado: SU

De: Doña Concepción Coral Albalá

Contra: Alimentaria Carnicor S.C.A. y FOGASA

DOÑA MARIBEL ESPÍNOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 100/2018, a instancia de la parte actora doña Concepción Coral Albalá contra Alimentaria Carnicor S.C.A., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 11/12/2018 del tenor literal siguiente:

"Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar a la ejecutada Alimentaria Carnicor S.C.A., con CIF F-56.010.010, en situación de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional por la cantidad de 3.258,28 euros de principal, más otros 651,66 euros provisionalmente presupestados para intereses y costas.

b) Hacer entrega de testimonio a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado".

Y para que sirva de notificación a la empresa ejecutada Alimentaria Carnicor S.C.A., con CIF F-56.010.010, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 22 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espínola Pulido.